Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE y SS N° 37/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-------

Asunción, 24 de abril de 2014.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 24 de fecha 24 de abril de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas con referencia a la Contratación Directa por Vía de la Excepción, para la "Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33° "CASOS DE EXCEPCION" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" expresa: " Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inciso g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones o urgencias impostergables ...". ----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción de fechas 04 y 09 de abril de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS, para el "Servicio de Guardería para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", de conformidad al artículo 33 inciso "g" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas, Ley 5115/13 y Decreto N° 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** conforme al artículo 33 inciso "g" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por la vía de la Excepción para la "Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 09 de abril de 2014, a la empresa "JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS", para el servicio de referencia y la firma de un contrato por la suma de Gs. 42.270.000 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos setenta mil).----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE y SS N° 37 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-------

Art. 2°. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del mismo.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
R.S. 00362

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro